



D. Pedro Calvo Poch

Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad
C/ Montalbán nº 1, 6ª planta

Madrid, 10 de marzo de 2010

Estimado Sr.:

El motivo de la presente es transmitirle nuestro malestar y nuestra enérgica queja por la utilización abusiva de los servicios de la Administración para uso partidista.

Lamentamos profundamente que la Unidad de Gestión Disciplinaria, (Asuntos Internos), en lugar de gestionar sus actuaciones para conseguir una buena calidad de servicios, se dedique a instruir de forma viciada expedientes contra los agentes sociales, concretamente, y en este caso, contra el delegado de este Sindicato de la Unidad Integral del Distrito de Retiro.

Desde luego, entendemos que Vd., como responsable político del servicio de policía, consiente que se dictamine de esta manera, contra un delegado de CPPM por manifestar la posición del Sindicato de no realizar horas extras, que es el trasfondo de todo esto.

No se puede culpar a la parte social y muchos menos a este Sindicato, de que en Policía y en el Área de Seguridad en general se haya creado un conflicto, que lejos de solucionarse, se va enquistando día a día, fruto de una negociación equivocada, unas manifestaciones desafortunadas y un sinfín de circunstancias que día a día y de forma unilateral han ido impidiéndolo, llámese contadores, vacaciones, convenio 2008 – 2011, etc.

Por si todavía no le han puesto al día, a nuestro delegado se le castiga con una falta leve, consistente en la pérdida de tres días de empleo y sueldo por *una falta de incorrección para los compañeros*, al parecer consistente en reprochar a otro funcionario por hacer horas extras en fin de semana.

Analizando desde el inicio, resulta que todo empieza con un informe de un Sargento que el día de los hechos se encontraba librando por descanso semanal. Sargento, que precisamente los fines de semanas realiza servicios extras en el Retiro además de ejercer de jefe de turno cuando no le corresponde, estando ya predispuesto y en desacuerdo a las posturas sindicales de no hacerlas, lo cual es totalmente loable, pero sí se aprecia una inclinación hacia un lado; además, se trata de una persona con una trayectoria profesional de todos conocidas, que incluso se encuentra incurso en causas desagradables y que deja al resto de funcionarios en mala situación, ya que al parecer se dedica a hacer uso de su condición de agente de la autoridad para satisfacer su ego personal estando libre de servicio.

Siguiendo con el análisis, el Oficial que cursa y propone una sanción, Oficial, que solamente con ver su aspecto, dice la condición de Policía Municipal que tiene, "deberían sacarle fotografiado en la revista que nos mandan al domicilio como ejemplo y figura de los Policías Municipales de Madrid".

Leída la notificación de la sanción, resulta que el mismo Policía que presumiblemente discutía con el Sr. Torres Maroto, no puede afirmar que éste último le insultara, además de negar que recibiera coacciones o amenazas. A esto unimos que el Instructor, que no se identifica, entiende que las manifestaciones del Sr. Sánchez se encuentran mediatizadas; Nos preguntamos ¿Qué tiene que entender?, ¿Se expedienta al funcionario por lo que un instructor entiende?, "objetividad pura y dura"

Concretando, entendemos que esta resolución finalizará en los Juzgados y, el tiempo dirá quien tiene la razón, es un ataque directo contra esta organización sindical, al posicionarse en la no realización de no hacer horas extras, pero quiero recordarle, que cualquier sindicato que se precie, debe estar en contra de las horas extras y a favor de la oferta de empleo.

Por lo expuesto, le instamos a que tome cartas en este asunto y que resoluciones como estas desaparezcan, y se respete la libertad sindical que todo trabajador tiene y los delegados sindicales en especial.

Atentamente, reciba un cordial saludo,



Francisco Torres Hernández
Secretario General de la Sección Sindical
de C.P.P.M. de Madrid



OFICINA DE PERSONAL (AG. HDA. Y AP)
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 10/03/2010 Hora: 13:29
Nº Anotación: 2010/318182
Dest: REGISTRO SEGURIDAD Y MOVILIDAD